



SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

Parasu mayor breu, se en Caminen los pliegos a los Comis^{os} desta Ciudad
que se allan en la Corte, a quien se les encarga y al Com^o de Pres^{te} de Castilla =
Entre el Sr Dn Rodrigo Salazar =

Por serca. Dno ennoticia de la Ciudad, tenesta de quemun en breu
llegaran a ella ocho Compañias de canallor del Ardu aluzia, a fin de que
se de la prouidencia, para aquartelalos y demarcarlos que sea el tiempo
preuistis = Y la Ciudad ha uenido lo oydo; Cometo esta dypozion
a los Cav. de la Junta de Guerra, para que en ella dispongan y se en
ten todo lo que se pareciere mas conueniente de forma que los soldados y ofi^{es}
queden aquartelados, sin rairas a estos pobres vez con abram^{os}, para que les
da amplia Comision =

Dn Gaspar Mathias
Dn Salazar

Alonso
Juan de Salazar
Juan de Salazar

